

Appendix 9.1. Good Agricultural Practices Leaflet

El maíz Bt es un maíz que ha sido modificado genéticamente para protegerlo contra los insectos plaga conocidos como taladros (*Ostrinia nubilalis* y *Sesamia nonagrioides*), gracias a una proteína procedente de una bacteria natural del suelo llamada *Bacillus thuringiensis* (Bt).

Las modificaciones genéticas que incluyen los híbridos de maíz inscritos en el Registro de Variedades de nuestro país están aprobadas para su cultivo y consumo (tanto humano como en piensos) en la Unión Europea desde 1998, y en zonas con ataques de taladros han aumentado la eficiencia en la producción, con menor uso de insumos agrícolas y menor impacto medioambiental.



El maíz Bt es un maíz que ha sido modificado genéticamente para protegerlo contra los insectos plaga conocidos como taladros (*Ostrinia nubilalis* y *Sesamia nonagrioides*), gracias a una proteína procedente de una bacteria natural del suelo llamada *Bacillus thuringiensis* (Bt).

Las modificaciones genéticas que incluyen los híbridos de maíz inscritos en el Registro de Variedades de nuestro país están aprobadas para su cultivo y consumo (tanto humano como en piensos) en la Unión Europea desde 1998, y en zonas con ataques de taladros han aumentado la eficiencia en la producción, con menor uso de insumos agrícolas y menor impacto medioambiental.



administracion@anove.es
Tel.: 913 605 339
Fax: 915 231 244

Guía 2010 de Buenas Prácticas para el Cultivo de maíz Bt

AYÚDENOS/AYÚDESE

El empleo responsable del maíz Bt siguiendo las prácticas resumidas en este documento asegura que los agricultores y la sociedad en general podrán disfrutar durante muchos años de las ventajas que ofrece el maíz Bt.

Si desea más información, puede consultar las siguientes fuentes:

www.mapya.es
www.syngentaseeds.com
www.pioneer.com
www.monsanto.es
www.arlesa.com
www.limagrain-iberica.es
www.kws.es

Semillas Fito S.A. (info@semillasfito.com)
Koipesol Semillas, S.A. – Tel.: 954 92 17 01
Agrar Semillas – Tel.: 976 47 06 46
Ragt Iberica (www.ragtiberica.es)

MUCHAS GRACIAS
POR SU COLABORACIÓN

Por su propio interés, le rogamos que lea atentamente este documento.

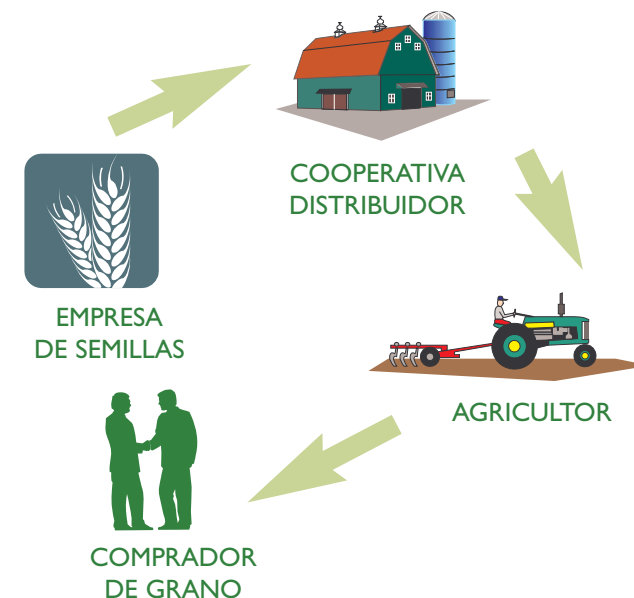
Recuerde que el productor debe cumplir las indicaciones recogidas en la aprobación europea del maíz Bt cultivado y la legislación aplicable, tanto española como europea, que se traducen en la **OBLIGACIÓN** de respetar las recomendaciones de cultivo detalladas en esta guía, **INCLUYENDO UN REFUGIO DEL 20%** sembrado con maíz convencional si cultiva más de 5 ha (aunque éstas se encuentren en varias parcelas). Estas recomendaciones están sujetas a inspecciones.

Trazabilidad y Etiquetado

Según el reglamento (EC) 1830/2003 sobre trazabilidad y etiquetado de los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) se debe facilitar documentación por escrito al siguiente operador de la cadena (a quien Vd entregue el grano de la cosecha) notificándole que el grano suministrado consiste en un OMG (si procede de un campo sembrado con maíz transgénico) o contiene OMG (si el grano es el resultado de una mezcla entre OMG y convencional) precisando el código de identificador único del OMG que encontrará en el saco.

Es obligatorio conservar documentación de las transacciones que haga con OMG (compra de semilla, entrega de grano) durante 5 años.

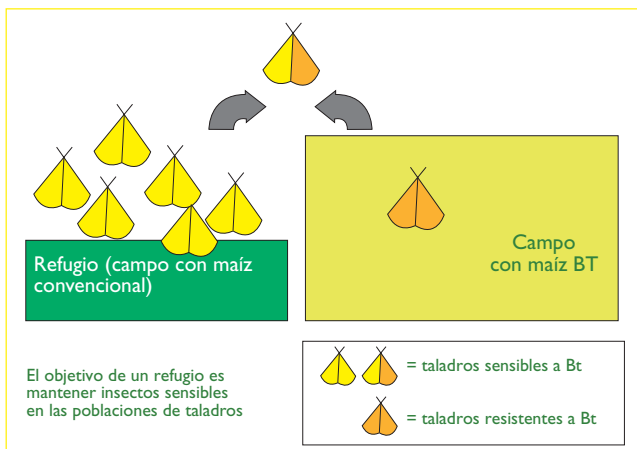
Para facilitarle esta labor de documentación se adjunta en este folleto una hoja para la notificación al siguiente operador y un resguardo para Vd.



Plan de Prevención de la Resistencia en Plagas (PReP) con maíz Bt

La mejor forma de asegurar que el maíz Bt siga siendo efectivo frente a taladros, durante el mayor tiempo posible, es realizando una buena prevención de la resistencia.

Si se repite el cultivo de maíz Bt, los escasos taladros que sobrevivan transmitirán la resistencia a las futuras generaciones. Por esta razón, los investigadores consideran que la mejor forma de evitar que aparezcan poblaciones de taladros resistentes al maíz Bt es sembrar cerca del maíz Bt zonas de maíz convencional denominadas "refugio".



Así, las polillas procedentes de la pequeña proporción de orugas resistentes que sobrevivan en el campo con maíz Bt tendrán que aparearse con las procedentes de la zona de maíz convencional. Sus descendientes seguirán siendo sensibles, y por tanto controlados con futuras siembras de maíz Bt.



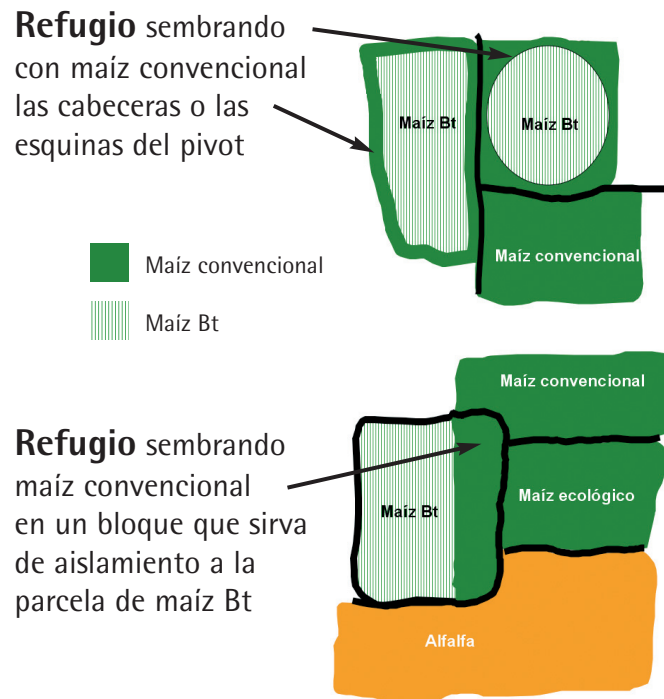
Obligaciones para la Prevención de Resistencia en los Taladros

Si se siembran más de 5 ha de maíz Bt debe sembrarse el refugio correspondiente con maíz convencional*.

El tamaño del refugio debe ser un 20% del total del maíz sembrado en la finca. (Ejemplo: en una finca de 10 ha, 8 ha pueden ser maíz Bt y 2 ha refugio de maíz convencional).

Se recomienda que el refugio se siembre junto al maíz Bt, con una variedad convencional de ciclo y fecha de siembra similar. Si esto no fuera posible deberá establecerse en una parcela que se encuentre a menos de 750 m del maíz Bt.

DIFERENTES OPCIONES SON POSIBLES Y PUEDEN SERVIR PARA FACILITAR LA COEXISTENCIA



* antes de la siembra le rogamos compruebe la normativa aplicable

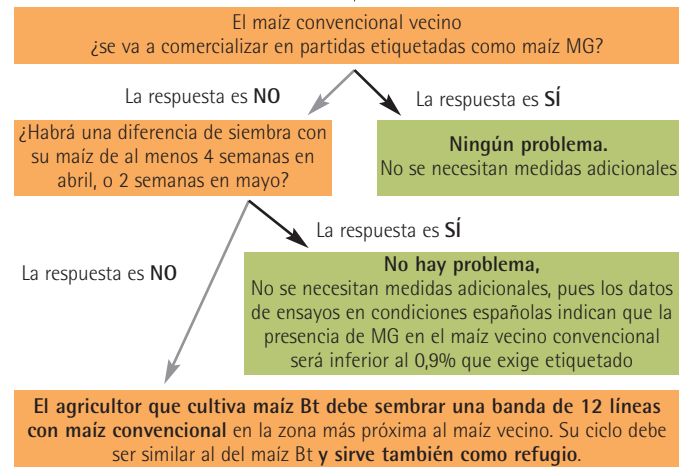
Coexistencia

(antes de la siembra le rogamos compruebe la normativa aplicable)

Se define coexistencia como la capacidad de los agricultores para poder escoger entre la producción de cultivos convencionales, ecológicos, o modificados genéticamente (MG). Para contribuir a la coexistencia, desde ANOVE le proponemos las siguientes recomendaciones para el cultivo de maíz Bt:

- Emplee semilla certificada y guarde la etiqueta .
- Hable con los responsables de las parcelas colindantes de maíz para conocer el destino de su producción y fecha de siembra. Si existen campos a menos de 20 m que vayan a ser destinados a maíz convencional siga las recomendaciones del gráfico inferior.
- Después de sembrar maíz Bt, limpie cuidadosamente la sembradora si va a ser usada para cultivos convencionales o ecológicos.
- Al final de la recolección de variedades Bt, coseche 2000 m² de maíz convencional, etiquetándolo como MG.
- Respete la separación de partidas con granos Bt de las convencionales o ecológicas durante los procesos de transporte, secado, almacenamiento o procesado.

En aquellos casos donde existan campos vecinos a menos de 20 m destinados a maíz convencional siga estas recomendaciones:



RESGUARDO PARA EL AGRICULTOR

D.
(conservar este resguardo durante 5 años, de acuerdo con el Reglamento CE 1830/2003)

Este producto contiene maíz modificado genéticamente con el número MON-00810-6.

Cantidad de maíz:

.....

Comunicado al comprador

D.
el / / 20

Firma

.....

RESGUARDO PARA EL COMPRADOR

D.
(para transmitir por escrito a los operadores que adquieran el producto, conservando copia durante 5 años, de acuerdo con el Reglamento CE 1830/2003)

Este producto contiene maíz modificado genéticamente con el número MON-00810-6.

Cantidad de maíz:

.....

Comunicado por el agricultor

D.
el / / 20

Firma

.....